

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



**Un grupo de mujeres, lideradas por la exsenadora Piedad Córdoba, expresó su apoyo al proceso de construir en Colombia una nación en paz Autor: Reuters Publicado: 21/09/2017 | 06:39 pm**

## **Colombia: Gobierno espera fallo de corte para presentar ley de amnistía**

El alto tribunal analiza la aprobación de un mecanismo que permitiría tramitar y expedir, en un período menor al que duraría por la vía ordinaria, tal norma y otras necesarias para la implementación del pacto suscrito con las FARC-EP

**Publicado: Martes 06 diciembre 2016 | 11:40:17 am.**

**Publicado por: Juventud Rebelde**

BOGOTÁ, diciembre 6. —El Gobierno colombiano espera este martes por el fallo de la Corte Constitucional sobre el fast track o trámite expedito para presentar ante el Congreso la ley de amnistía, que las FARC-EP consideran clave, reporta Prensa Latina.

El alto tribunal analiza dar vía libre al uso de dicho mecanismo, el cual permitiría tramitar y expedir, en un período menor al que duraría por la vía ordinaria, tal norma y otras necesarias para la implementación del pacto suscrito con esa guerrilla.

Según el diario El Tiempo la ley de amnistía, indulto y tratamientos penales especiales es la primera iniciativa que figura en el cronograma de proyectos a debatir en el parlamento con el fin de aplicar lo concertado entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

**Lea además: [Colombia ya tiene nuevo Acuerdo de paz](#)**

## [La paz sigue su marcha irrefrenable](#)

### [No dimos marcha atrás en la posibilidad de un país nuevo](#)

El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, aseguró que se trata de una regla de carácter urgente, pues políticos y analistas coinciden en que proporcionará seguridad jurídica a los miles de combatientes de ese movimiento que no son señalados de delitos graves, quienes podrían resolver su situación tan pronto la misma sea aprobada.

Los acusados de actos de gravedad tendrán que responder ante los tribunales de la Jurisdicción Especial para la Paz.

En tanto los integrantes de esa agrupación rebelde, la principal involucrada en el conflicto interno, deberán comenzar su traslado hacia las zonas y puntos de transición en los cuales dejarán las armas y empezarán su preparación para reincorporarse a la vida civil, un procedimiento que por su envergadura demoraría unos 25 días.

Aunque previamente fueron establecidos dichos lugares, el Ejecutivo y las FARC-EP ultimaron detalles en algunos territorios como Tibú (Norte de Santander), precisó el periódico El Espectador.

El presidente Juan Manuel Santos aseguró que antes de que termine el año los futuros desmovilizados de esa organización insurgente estarán ya en los sitios previstos junto a la totalidad del armamento, allí tendrán acompañamiento del aparato tripartido de monitoreo, compuesto por representantes de ambas partes y por una misión política de Naciones Unidas.

Llegó el primer día de la paz, subrayó el mandatario el pasado 1 de diciembre cuando dio como iniciado el período de postconflicto.

No obstante congresistas y otros actores del escenario nacional coinciden en que la deliberación de la Corte Constitucional en torno al fast track y luego la tramitación de la ley de amnistía en el máximo órgano legislativo constituyen pasos esenciales a fin de encaminar de manera exitosa el proceso pacificador con las FARC-EP.

### **Otros artículos relacionados:**

#### [Firman en La Habana trascendental acuerdo para paz en Colombia](#)

#### [La Habana, digna capital de una Zona de Paz](#)

#### [Mayoría de colombianos escogen opción del NO en plebiscito por la paz](#)

#### [Cronología mínima de los diálogos de paz para Colombia \(+Fotos y Videos\)](#)

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2016-12-06/colombia-gobierno-espera-fallo-de-corte-para-presentar-ley-de-amnistia>